

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

SECRETARÍA MUNICIPAL

P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709 Teléfono: (787) 840-9200 / * Exts. 5389, 5423, 5415, 5412

AVISO DE SOLICITUD DE CUALIFICACIONES

RFQ NUM. 1-AE-2022-2023 (PLA.DES.)

PARA LA OBTENCIÓN DE REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y SERVICIOS DE TASACION PARA EL BANCO MUNICIPAL DE PONCE

Rengión A – Servicios Legales Rengión B – Servicios de Tasación

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce solicita propuestas para los servicios de representación legal en procesos bancarios y tasación de propiedades con fines crediticios para los servicios financieros del Banco Municipal de Ponce. Las propuestas deben ser entregadas en la Oficina de Subastas ubicada en el segundo nível del Centro de Convenciones de Ponce Juan H. Cintrón García (Complejo Fertal de Puerto Rico), Avenida Rafael Cordero Santiago, Ponce, en sobre sellado en original, dos (2) coplas impresas exactas de la original y dos (2) coplas digitalizadas en formato .PDF grabada en CD o Pendrive. Todas las coplas tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.

El propósito de los servicios legales es realizar los cierres comerciales del banco, realizar estudio de título sobre propiedades presentadas como colateral, realizar el registro luego de concluido el cierre y cualquier proceso necesario dentro del proceso y/o posteriormente. En el caso de los servicios de tasación, como parte de la Política de Tasaciones con Fines Crediticios que se encuentra en la Ordenanza Núm. 14, Serie 2021-2022, requiere la valorización de propiedad por un ente autorizado por el Banco Municipal. Los servicios que serán realizados por el bufete seleccionado y el tasador (o firma), serán pagados por los clientes, como requisito de cierre, y no por fondos públicos y/o federales.

Recoger especificaciones	Fecha entrega de propuestas de cualificaciones
Desde el viernes, 9 de diciembre de 2022	En o antes del viernes, 23 de diciembre de 2022
hasta el viernes, 16 de diciembre de 2022	a las 12:00 del mediodía en la Oficina de Subastas

*No se aceptarán propuestas después de la fecha y hora señalada para la entrega.

Las firmas interesadas podrán solicitar copia de las especificaciones del RFP a partir del viernes, 9 de diciembre de 2022 hasta el viernes, 16 de diciembre de 2022, de 10:00 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde en la Oficina de Subastas. No se enviarán especificaciones mediante facsímile. Al momento de recoger las especificaciones deberán cumplir con el uso de mascarillas y mantener la distancia requerida, según dispone la orden ejecutiva del COVID vigente. También, podrá adquirir las especificaciones en la página www.p11map.com.

Todo licitador deberá demostrar solvencia económica y responsabilidad fiscal. Las firmas participantes serán responsables de revisar y evaluar las especificaciones del RFQ, a los siguientes correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov wilmarte.paoli@ponce.pr.gov plar.rtvera@ponce.pr.gov sonia.reves@ponce.pr.gov.

Evaluación, Criterios y Metodología

Las solicitudes de cualificaciones serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: (I) Recursos y Calificaciones: Capacidad de la empresa para ejercer legalmente la profesión en Puerto Rico: Experiencia académica y profesional relacionada / 30 puntos; Presencia en Puerto Rico como oficina establecida / 5 puntos; (II) Experiencia en proyectos y referencias: Experiencia con proyectos similares /15 puntos; Referencias profesionales de trabajo / 15 puntos; (III) Capacidad financiera / 15 puntos; (IV) Requisitos generales de la propuesta / 20 puntos. El total máximo de puntos de la evaluación será de 100 puntos.

La propuesta debe incluir licencias profesionales vigentes del individuo y/o de las personas que ofrecerán los servicios propuestos, permiso para trabajar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, lista de trabajos similares realizados previamente, recursos disponibles para prestar los servicios, entre otros.

Los sobres con sus propuestas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la Solicitud de Cualificación, fecha, hora, nombre y dirección postal del proponente. La Solicitud de Cualificación deberá ser firmada en original con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Ponce.

La Junta de Subastas estudiará las cualificaciones dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las cualificaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce.

El Municipio Autónomo de Ponce es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. Igualmente exhorta a participar en las subastas a las empresas pequeñas, minoritarias y propiedad de mujeres.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 9 días del mes de diciembre de 2022

EDGAR M. AVILES ALMODOVAR PRESIDENTE JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.